

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Por la Secretaría del Despacho, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso ejecutivo de singular:

Agencias en derecho	\$	630.000
Otros gastos (Envío notificación y otros)	\$	0
Total	\$	630.000

Son: seiscientos treinta mil pesos M/L.

La Pintada, 14 de enero de 2021.


CARLOS ANDRÉS ARCILA QUINTERO
Secretario



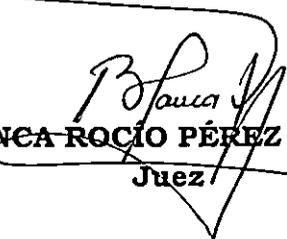
DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LA PINTADA
ANTIOQUIA

La Pintada, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05390 40 089 001 2019-00097 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Asociación Mutual Bienestar
Demandado	María Patricia García Blandón y Ariel Humberto Patiño Vélez
Providencia	A.S Nro. 05 de 2020
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Notifíquese


BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
Juez

CAAQ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LA PINTADA - ANTIQUOUIA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N° 07 el auto anterior.

La Pintada - Antioquia 7 de enero de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.



SECRETARIO